

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CONBABIENES S.A. PROMOTORA DE BIENES RAICES CELEBRADA EL VEINTE Y CINCO DE FEBRERO DE DOS MIL TRECE.-

En la Ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas República del Ecuador, hoy veinte y cinco de febrero de dos mil trece, a las 15:30 H., en el local 27 ubicado en la planta alta del Centro Comercial Dicom en el kilómetro 1 ½ de la Avenida Juan Tancia Marengo se reúnen los accionistas de la Compañía CONBABIENES S.A. PROMOTORA DE BIENES RAICES; el señor Ingeniero César Augusto Baquerizo Arosemena propietario de 4320 acciones de USD \$ 1,00; la señora Ingeniera Verónica Andrea Baquerizo Arosemena propietaria de 2160 acciones de USD \$ 1,00; constituyendo de esta manera la totalidad del capital de la Compañía. Como se encuentra representado la totalidad del capital suscrito de la Compañía, los asistentes aceptan por unanimidad celebrar esta Junta General Extraordinaria de Accionistas, de conformidad con lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Compañías, y designa como Presidente ad-Hoc de la Junta al Ing. Cesar Augusto Baquerizo Arosemena, y designa como Secretario ad-Hoc de la Junta al Ab. Jorge Bermudez Iglesias, quienes fueron designados por unanimidad para tal efecto. La Junta General Extraordinaria de Accionistas queda válidamente reunida teniendo como asunto del orden del día los siguientes puntos:

1.- Conocer el informe del administrador y comisario de la compañía.

2.- Conocer y aprobar el Estado de Situación Financiera; Estado de Resultado Integral, Estado de Flujo de Efectivo, y Estado de Cambios en el Patrimonio del ejercicio económico 2012.

3.- Distribución de las utilidades de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2012.

Una vez que el secretario elaboró la lista de asistentes en la que constató la presencia del total del Capital Social Pagado, el Presidente ad-Hoc de la Junta declaró legalmente instalada la sesión, y dispuso que se pase a conocer los puntos del orden del día:

Los accionistas deliberan sobre el particular y deciden constituirse en Junta General, Universal y Ordinaria de Accionistas en razón de estar suficientemente informados y reunirse los requisitos determinados en el Artículo doscientos treinta y ocho (238) de la Ley de Compañías.- Acto seguido, el Presidente Ejecutivo solicita a la Sala pasar a tratar el primer punto del orden del día, para lo cual ordena que por secretaría se proceda a dar lectura al informe del administrador, y luego solicita que se dé lectura al informe del comisario.- Leídos que fueron dichos informes, son sometidos a consideración de la Junta.- Los accionistas de forma unánime acuerdan la aprobación de los informes del administrador y del comisario, los cuales se adjuntan a la presente acta como anexos número uno y dos respectivamente.- A continuación, el Presidente Ejecutivo, solicita a la Sala, pasar a tratar el segundo punto del orden del día, y para ello, realiza una exposición y breve análisis del Estado de Situación Financiera; Estado de Resultado Integral, Estado de Flujo de Efectivo, y Estado de Cambios en el Patrimonio del ejercicio económico 2012. Luego de ello, pone a consideración de los accionistas, la aprobación de dichos Estados Financieros.- Analizadas que fueron las cifras contenidas en los Estados Financieros mencionados, los accionistas acuerdan por unanimidad aprobar los Estados Financieros del ejercicio económico del año 2012, los mismos que

se adjuntan a la presente acta como anexos número tres, cuatro, cinco y seis respectivamente. Inmediatamente, el Presidente Ejecutivo solicita a la Sala pasar a tratar tercer punto del orden del día, y señala que en virtud de lo analizado en las cifras contenidas en el Estado de Resultado Integral, se registra que se generaron utilidades en el referido ejercicio económico, para lo cual, el Presidente Ejecutivo, toma la palabra y propone a la junta que dichas utilidades sean transferidas a la cuenta de "Resultado ejercicios anteriores".- La Junta General de accionistas, luego de las deliberaciones correspondientes, por unanimidad resuelve que el monto de las utilidades se contabilice en la cuenta de "Resultado ejercicios anteriores".- No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente Ejecutivo concede un receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, es leída a los presentes, quienes la aprueban por unanimidad sin observación alguna que hacer, con lo que concluye la sesión siendo las Diez y seis horas cuarenta minutos.- Para constancia firman los accionistas, el Presidente Ejecutivo y la Secretaría Ad-Hoc, quien certifica.-----

f) Ing. César Baquerizo Arosemena, Accionista - Presidente ad-Hoc de la Junta; f) Ab. Jorge Bermudez I., Secretario ad-Hoc de la Junta; f) Ing. César Augusto Baquerizo Silva, Accionista; f) Ing. Verónica Baquerizo Arosemena

Guayaquil, Febrero 25 de 2013

Ing. César Baquerizo Arosemena

Presidente - Accionista

Ing. Verónica Baquerizo Arosemena

Accionista

Ing. César Baquerizo Silva

Accionista

Ab. Jorge Bermudez I.

Secretario